JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS MASISA S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA REGISTRO DE VALORES Nº 825

En Santiago de Chile, a 26 de abril de 2017 siendo las 9:15 horas, en las dependencias del Club El Golf 50, ubicado en Avenida El Golf Nº50, comuna de Las Condes, Santiago. se reunieron los accionistas de Masisa S.A., en adelante también denominada "Masisa", la "Sociedad" o la "Compañía", en Junta Ordinaria, bajo la presidencia del Titular señor Andreas Eggenberg y con la asistencia de los Directores Rosangela Mac Cord de Faría. Jorge Carey Tagle, Claudio Cabezas Corral, Alejandro Carrillo Escobar y Ramiro Urenda Morgan, y de los ejecutivos de la Sociedad que se encontraban en la mesa de la presidencia, los señores Roberto Salas Guzmán, Gerente General Corporativo, Eugenio Arteaga Infante, Gerente de Administración y Finanzas Corporativo y Patricio Reyes Urrutia, Gerente Legal Corporativo, que actuó como Secretario. ASISTENCIA. Asistieron los siguientes accionistas de la Compañía, quienes concurrieron por sí o representados por sus mandatarios indicados más adelante, firmando la respectiva hoja de asistencia, por las acciones que en cada caso se señala a continuación: Camilo Aburto Marchant, en representación de AFP Capital S.A. para Fondos de Pensiones, por 154.598.847 acciones; Diego Guzmán Delorenzo, en representación de AFP Cuprum S.A. para Fondos de Pensiones, por 157.773.613 acciones; María Fernanda Rodríguez Moraga, en representación de AFP Hábitat S.A. para Fondos de Pensiones, por 523.684.281 acciones; Elizabeth Vásquez Moyano, en representación de AFP Planvital S.A. para Fondos de Pensiones, por 27.472.174 acciones; Andrés Navarrete Avendaño, en representación de fondos mutuos BTG Pactual Acciones Chilenas, BTG Pactual Chile Acción, BTG Pactual Small CAP Chile Fondo de Inversión, y Celfín Gestión Activa, por 362.741.922 acciones; María de la Luz Marco Zalaquett, por sí, por 3.410 acciones; Tamara Palomo Koscina, en representación de BICE Vanguardia Fondo Mutuo, Siglo XXI Fondo de Inversión, y BICE Chile Mid CAP por 149.461.796 acciones: Jaime Herrera Ramírez, en representación de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas, por 43.052.211 acciones en custodia; de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 3.704.433 acciones en custodia; de Banco de Chile por Cuenta de Terceros no residentes, por 210.258.057 acciones en custodia; y de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, por 26.309.671 acciones en custodia; Vanessa Schisano Pérez, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 130.495.960 acciones en custodia; Ricardo Recaval Tromilen, en representación de Banchile Administradora General de Fondos S.A., por 6.897.087 acciones en custodia y de Chile Fondo de Inversión Small CAP, por 101.224.617 acciones en custodia; Manuela Rioseco Pfeiffer, por si, por 85.530 acciones; y Andreas Torgler, en representación de GN Inversiones SpA y GN Holding S.A., por 5.252.372.118 acciones. ACCIONES PRESENTES EN LA JUNTA CON DERECHO A VOTO: 7.150.135.727 acciones.- ACCIONES CONSIDERADAS SÓLO PARA EFECTOS DE QUÓRUM: 0 acciones.- TOTAL DE ACCIONES EMITIDAS, SUSCRITAS Y PAGADAS CON DERECHO A VOTO DE LA SOCIEDAD: 7.839.100.816 acciones.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA. Encontrándose, en consecuencia, presentes y válidamente representadas en esta Junta 7.150.135.727 acciones, lo que arroja un quórum de asistencia del 91,211 % respecto del total de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, quórum que

supera el necesario para la celebración de la presente Junta, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales, y habiéndose aprobado por unanimidad los poderes presentados por quienes comparecieron a esta Junta, en representación de los accionistas de la Sociedad previamente indicados, los cuales han sido extendidos conforme a la Ley, el Presidente declaró constituida la Junta y abrió la sesión. TABLA DE LA JUNTA. A continuación el señor Presidente dio a conocer la tabla de la presente Junta a los señores accionistas: 1,-Individualización de los representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros y de las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes; 2.- Formalidades previas y convocatoria; 3.- Firma del Acta y sistema de votación; 4.- Examen de la situación de la Sociedad; 5.- Examen del Informe de los Auditores Externos; 6.-Aprobación de la Memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2016 y aprobación de los Estados Financieros Anuales Consolidados de la Sociedad, que incluyen el balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016; 7.- Elección de Directorio; 8.- Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2017; 9.-Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2016; 10.-Remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores y del Comité de Riesgo y Auditoria; 11.- Informe sobre las actividades y gastos del Comité de Directores y del Comité de Riesgo y Auditoría durante el ejercicio 2016; 12.- La designación de la empresa de auditoría externa y de clasificadores de riesgo de Masisa para el ejercicio 2017; 13.-Política de dividendos y distribución de la utilidad neta del ejercicio 2016 en las cuentas del patrimonio. En el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 no hubo utilidad líquida distribuible conforme a la política aprobada por el Directorio para determinar la misma, por lo que no corresponde el reparto de un dividendo definitivo mínimo obligatorio. Asimismo, conforme a la política de dividendos de la Compañía, aprobada en la última junta ordinaria de accionistas, que es repartir entre un 30% y un 50% de la utilidad líquida distribuible, el Directorio propone a esta Junta no repartir dividendos; 14.- Informar respecto de las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas; 15.- La designación de un periódico del domicilio social en el cual se publicarán las citaciones a las próximas juntas y las demás publicaciones legales que deba efectuar Masisa; y 16.- Cualquier otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria. 1) INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y DE LAS SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES ASISTENTES. El Presidente dejó constancia que la Superintendencia de Valores y Seguros no se había hecho representar en la Junta. Asimismo, el señor Presidente, en consideración a lo señalado en el artículo 45 bis del Decreto Nº 3.500, en el sentido que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones deben pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en Junta, propuso a los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes que se individualizaran, a fin de facilitar la constancia en Acta de sus votos cada vez que corresponda a la Asamblea adoptar un acuerdo. No habiéndose formulado ninguna objeción, la Junta, por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto y con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, acordó aprobar la proposición del señor Presidente. Se encontraban presentes las siguientes Administradoras de Fondos de Pensiones representadas por quienes se indica: AFP Capital S.A., representada por don Camilo Aburto Marchant; AFP Cuprum S.A., representada por don Diego Guzmán Delorenzo; AFP Hábitat S.A., representada por doña María Fernanda Rodríguez Moraga; y AFP Planvital S.A., representada por doña

Elizabeth Vásquez Moyano.- 2) FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA. El señor Presidente solicitó dejar constancia en Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas establecidas por la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas ("Ley"), los Reglamentos y los Estatutos Sociales, para la celebración de esta Junta. Luego de ello, el señor Reyes pasó a dar lectura a las formalidades de citación y convocatoria que se señalan a continuación: a) La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de marzo de 2017: b) El aviso de citación a esta Junta se publicó en el Diario La Segunda, de la ciudad de Santiago, los días 10, 17 y 18 de abril de 2017. El señor Presidente propuso omitir la lectura del aviso por ser de todos conocido, lo cual fue aprobado por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, incluido el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes. c) Se envió con fecha 10 de abril de 2017, por correo, citación a la presente Junta, a los accionistas que tienen registrado su domicilio en la Sociedad. d) La celebración de la presente Junta fue comunicada a la Superintendencia de Valores y Seguros por carta dirigida a esa entidad con fecha 10 de abril de 2017. e) Asimismo, se comunicó la celebración de esta Junta a las Bolsas de Comercio de Santiago, Electrónica de Chile y de Corredores de Valparaíso. a la primera a través del módulo Ebox y a las otras dos mediante el envío de cartas, el día 10 de abril de 2017. Todos los asistentes a la presente Junta han firmado la lista de asistencia a que se refiere el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas y los poderes presentados fueron aprobados sin observaciones.- 3) FIRMA DEL ACTA Y SISTEMA DE VOTACIÓN. El señor Presidente indicó que con el objeto de firmar el Acta de la presente Junta, correspondía designar cinco accionistas, para que tres cualesquiera de ellos firmen la referida Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Para tales efectos propuso los accionistas: 1. GN Inversiones SpA, representada por don Andreas Torgler; 2. AFP Hábitat S.A., representada por doña Maria Fernanda Rodríguez Moraga; 3. AFP Cuprum S.A., representada por don Diego Guzmán Delorenzo; 4.- AFP Capital S.A., representada por Camilo Aburto Marchant; y 5. GN Holding S.A. representada por don Andreas Torgler. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la proposición del señor Presidente, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes manifestaron de viva voz su conformidad con ella. SISTEMA DE VOTACIÓN. El señor Presidente cedió la palabra al señor Patricio Reves, Gerente Legal Corporativo. quien se refirió al sistema de votación que se utilizará para las materias de esta Junta sometidas a votación. El señor Reyes señaló que el párrafo cuarto del artículo sesenta y dos de la Ley, establece que las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En merito de lo anterior y para hacer más expedito el desarrollo de esta Junta, el señor Reyes propuso que para aquellos temas sometidos a aprobación, de existir unanimidad de los presentes, se proceda por aclamación. De no existir dicha unanimidad se procedería a una votación por papeleta que asegure los requisitos exigidos por la Ley. Sometido el punto a aprobación, la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, aprobó que las materias de esta Junta de Accionistas no sean sometidas a votación, sino que se aprueben o rechacen por aclamación. 4) EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD. El señor Presidente dio la palabra al

señor Roberto Salas Guzmán, Gerente General, para que expusiera acerca de la situación de la Sociedad, en particular, sobre los resultados obtenidos durante el Ejercicio 2016, como asimismo, sobre el desarrollo de los proyectos nacionales e internacionales emprendidos por la Compañía. Antes de que iniciara su exposición el señor Salas, solicitó a los señores accionistas asistentes reservaran sus consultas o propuestas sobre cada uno de los temas de la tabla que les parecieran pertinentes, al término de la exposición de cada tema, a fin de facilitar y hacer más expedito el desarrollo de la presente Asamblea, las que se responderán con gusto en dicha oportunidad. El señor Salas expuso: "El año especialmente desafiante para Latinoamérica y para MASISA, experimentándose una de las crisis más agudas de las últimas décadas por recesiones simultaneas en cuatro economías de la región, como fue el caso de Venezuela, Brasil, Argentina y, en menor intensidad, Ecuador, acompañado de una desaceleración en los otros mercados, e importantes depreciaciones de las monedas de los países. En este escenario adverso, nuestra actitud fue de responder a los desafíos con proactividad y tratar de anticipar escenarios y medidas de mitigación, poniendo a prueba las competencias y capacidades de nuestros procesos de gestión de riesgos y toma de decisiones. La adaptación de MASISA al entorno, con alta incertidumbre y volatilidad, ha sido la prioridad de la empresa, sin abandonar los pilares estratégicos de largo plazo, que son: Ser la empresa más Orientada al Cliente, primeros en Innovación, Marca reconocida y Competitividad. En este sentido, se implementaron medidas en tres frentes. Primero, en defender los resultados operacionales. Segundo, en mejorar la salud financiera. Y tercero. en capturar las más importantes oportunidades identificadas. En términos de defender los resultados operacionales, nos concentramos en lograr mejoras en la eficiencia de costos. a través de reestructuraciones en las áreas de operaciones, principalmente en Chile y Brasil, con el objetivo de abordar de manera más competitiva y eficiente los procesos productivos, adaptándonos a los niveles actuales de demanda de los mercados. Profundizamos la implementación del programa Lean en las operaciones que aún no habían entrado, y también se implementó un importante control de gastos que ayudó a disminuir los gastos de administración y ventas. En el segundo frente, para proteger el perfil financiero de la Compañía, se redujo la deuda de la Empresa en US\$ 85 millones, sumado a una reducción en capital de trabajo de US\$ 15 millones. Junto con ello, se puso en marcha un estricto control de inversiones, pasando de US\$128 millones en 2015 a US\$70 millones en 2016, logrando un manejo del flujo de caja consistente con los desafios del momento recesivo. Es importante destacar que durante el año 2016 la clasificadora de riesgo Feller Rate mejoró las perspectivas para la deuda local de negativo a estable, siguiendo la misma acción que ya había tomado Fitch el año 2015. Adicionalmente, Grupo Nueva continúa con el proceso de búsqueda de un socio estratégico para un eventual aumento de capital, que se anunció en noviembre de 2016. Este proceso avanza de acuerdo a lo planificado y se entregarán informaciones a medida que se vayan cumpliendo hitos necesarios de comunicar. En tercer lugar, la empresa logró fortalecer la posición de liderazgo y mantener activas las oportunidades, como crecer en el mercado de MDF en México a partir de la nueva planta en Durango, que inició operación a mediados del año; y aumentar la participación de mercado a nivel consolidado en un 0,5%, principalmente en tableros MDF en México y tableros MDP en Brasil, así como un aumento de 18% en exportaciones de molduras MDF a Norteamérica. Como efecto de estas decisiones, en términos de resultados, los ingresos por venta consolidados al 31 de diciembre de 2016 alcanzaron a US\$ 959,8 millones, lo que

representa una disminución equivalente a 8,8%, a pesar de volúmenes de venta de tableros estables. Esto se debe principalmente a disminuciones de precios promedio en Dólares producto de depreciaciones de las monedas. El EBITDA consolidado alcanzó a US\$ 161,2 millones, lo que representa una disminución de 19,6% con respecto al año anterior, principalmente por un planificado menor EBITDA forestal en Chile, producto de ventas no recurrentes en el año anterior; por menor EBITDA en Argentina, debido al proceso de ajuste económico; y también en Venezuela, por los efectos de la recesión y depreciación de la moneda. Estos efectos fueron parcialmente compensados por un mayor EBITDA en México, impulsado por un 19% de aumento en volúmenes de ventas, y en Brasil, producto de la venta de los bosques que tenía la empresa en dicho país. La utilidad neta alcanzó a US\$ 19,9 millones, lo que representa una disminución de US\$ 32,4 millones respecto al año anterior, en primer lugar por menores resultados en Chile, debido a gastos por una sola vez relacionados con cierre de líneas productivas y de restructuración de personal de plantas para lograr eficiencias operacionales futuras. En segundo lugar, en Venezuela por los efectos de la recesión y devaluación de la moneda. En tercer lugar, en Brasil, por el deterioro contable de lineas productivas de baja utilización debido a la caída de mercado, y en cuarto lugar, en Argentina producto de la recesión económica y el impacto de corto plazo de las medidas implementadas por el nuevo gobierno. Conforme a la política aprobada por el Directorio para determinar la utilidad líquida distribuible que se debe considerar para los efectos del reparto del dividendo mínimo obligatorio, en el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2016 no hubo utilidad líquida distribuible positiva. En términos de países, el mercado de tableros mexicano presentó un atractivo dinamismo durante el año 2016 basado principalmente en la sustitución de madera sólida y plywood por tableros PB y MDF, lo cual se reflejó en un aumento de 23% en el EBITDA. Cabe destacar que a mediados del año comenzó la producción de la nueva fábrica de MDF ubicada en Durango, por lo cual el crecimiento del aporte de la operación mexicana a los resultados consolidados será mayor. La región andina, que incluye a Chile, Perú, Ecuador y Colombia destaca un aumento de 3% en los volúmenes de venta de tableros reflejando mercados locales relativamente estables, y un aumento de 33% en las exportaciones de molduras MDF hacia Estados Unidos y Canadá. En el caso de Argentina, compensamos al menos parcialmente los impactos de la recesión y devaluación promedio de 60,1%, a través de esfuerzos comerciales que permitieron una leve disminución de 5% en los volúmenes de ventas en el mercado local. compensados parcialmente por un aumento de 29% en las exportaciones de molduras MDF a Norteamérica, cuya rentabilidad se vio favorecida por la significativa depreciación de la moneda. Por otro lado, en Brasil se observó un punto de inflexión a partir del último trimestre y Masisa logró mantener los volúmenes de ventas, pero con un deterioro en el mix de productos. Por otro lado, el negocio forestal mostró un significativo aumento de EBITDA, alcanzando US\$ 21,8 millones debido al efecto no recurrente de la venta de los bosques de la empresa en este país. Estas ventas fueron parte del plan de venta de activos prescindibles para reducir deuda. El abastecimiento de fibra en el futuro se sustenta en la alta disponibilidad de madera en los Estados donde opera la empresa y en el avance del programa asociativo de desarrollo de plantaciones forestales en terrenos de pequeños y medianos propietarios. La situación del mercado venezolano siguió mostrando una tendencia de deterioro debido a los desequilibrios de la economía y a una aguda recesión. En efecto, la disminución del PIB en 2016 fue de 11%, con una inflación que se estima en 500% y una devaluación de la moneda de 239% según el tipo de

cambio DICOM. En este contexto, el EBITDA de Venezuela cayó 27%, equivalente a US\$ 6,4 millones, producto de una disminución de 44% en volúmenes de venta en el mercado local, que fueron compensados parcialmente a través de un aumento de 43% en volumenes de exportaciones, las que representaron 35% del volumen total de ventas de tableros del año. Cabe mencionar que las exportaciones son la única fuente confiable de dólares para mantener las operaciones, ya que de acuerdo al sistema cambiario vigente durante 2016, era posible mantener en el exterior 60% de los dólares provenientes de las exportaciones. A partir de febrero de 2017, se aumentó a 80% la parte de los ingresos de exportación que son de libre disposición, aumentando el acceso a divisas de la empresa mejorando la liquidez. La operación de Venezuela representó 10% del EBITDA consolidado de 2016 y al cierre sus activos representaban 6% de los activos consolidados. Considerando las tendencias de recuperación de varios mercados de la región y la gestión proactiva de la empresa, tanto en el ámbito de negocios, como financiero, el precio de la acción aumentó 95,3% durante 2016 y continua con un buen desempeño en 2017. Es así como el precio de la acción cerró el año 2016 en 33,78 pesos y su precio actual es de 43,44 pesos por acción. Es también importante mencionar que gracias al dinamismo observado en las transacciones de acciones de la empresa, a partir del año 2017 la acción de Masisa reingresó al IPSA, después de 3 años. Con el propósito de reforzar esta buena presencia en la Bolsa, Masisa cuenta con los servicios de market maker, lo que permite fortalecer la líquidez de la acción y asegurar el beneficio tributario de la ley diecinueve mil setecientos sesenta y ocho. En el año 2016 avanzamos en nuestros estándares de RSE y gestión ambiental. Se continuaron realizando evaluaciones SMS en las 17 unidades industriales y forestales, mostrando un avance que nos lleva a un nivel de cumplimiento en la zona de madurez y de mejores prácticas. Como resultado, en el 2016 se registró el nivel más bajo en frecuencia de accidentes en la historia de la compañía. A nivel ambiental vimos importantes mejoras, se registró un 4,6% de reducción de consumo de energía, un 7,8% de reducción de consumo de agua, un 9,7% de reducción de desechos y un 11,5% de reducción de emisiones de carbono de nuestras plantas. En el ámbito laboral destacamos que se logró llegar a un 81% en el nivel de compromiso de los colaboradores, lo que representa 10 puntos porcentuales sobre el promedio de este indicador de las empresas latinoamericanas. En el año 2016, MASISA recibió algunos reconocimientos importantes de destacar. Recibimos el tercer lugar en la categoría Empresa Líder en Gobierno Corporativo, de parte de la Agenda de Líderes Sustentables 2020. Fuimos reconocidos a través del Premio Iniciativas Sustentables 2016, en la categoría diversidad e inclusión, por nuestro aporte en la inclusión femenina en operaciones industriales. El reconocimiento fue entregado por el diario Pulso. La empresa fue nuevamente distinguida entre las empresas chilenas que más transparentan su información, al obtener un puntaje sobresaliente y el 4to lugar entre las 95 compañías analizadas en la versión 2016 del "Índice de Transparencia Corporativa". En Argentina, MASISA fue una de las 10 empresas reconocidas por la forma en que la sustentabilidad es integrada en su negocio, en el premio "Ciudadania Empresaria" que realiza la Cámara de Comercio de EE.UU en Argentina. Adicionalmente, en el Premio al Exportador Argentino, MASISA recibió el 1º puesto en el rubro Industria de madera. En Brasil, fuimos elegidos por la revista Exame como una de las 10 empresas más sustentables del país en el segmento de materiales de construcción. El 2017 será igualmente un año de muchos desafíos. Con los aprendizajes obtenidos, y la profundización de las estrategias que hemos implementado, potenciaremos nuestras capacidades y oportunidades de largo

plazo. Especificamente, nos focalizaremos en la rentabilización de las inversiones mexicanas, en asegurar la mantención del liderazgo en productos de valor agregado y melaminas en toda la región, en consolidar eficiencias de costos y gastos, y en desarrollar exportaciones a nuevos mercados y nichos de valor agregado. En el ámbito financiero, con las acciones en curso estamos optimistas de lograr los niveles de holgura suficiente para potenciar nuestra estrategia de soluciones, valor agregado e innovación en los mercados con claras ventajas competitivas sostenibles. Quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento a nuestros accionistas, clientes, inversionistas, proveedores y colaboradores, por su confianza en la empresa y en nuestras competencias, lo que nos compromete aún más a promover un futuro próspero." No habiéndose formulado consultas se siguió adelante con la tabla de esta Junta. 5) EXAMEN DEL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS. El señor Presidente señaló que correspondía examinar el Informe sobre los Estados Financieros de la Sociedad, preparado por los Auditores Externos de la misma. Se propone omitir la lectura de dicho informe en consideración a que: (i) dicho informe forma parte de la Memoria de Masisa S.A., cuyos ejemplares se encuentran en la sala a disposición de todos aquellos accionistas que aún no la tengan en su poder; y (ii) la publicación de los Estados Financieros Anuales Consolidados de la Sociedad, que incluyen el Balance, fue efectuada en el sitio de Internet de la Sociedad: www.masisa.com desde el día 21 de marzo de 2017 y ese mismo día en el sitio de Internet de la Superintendencia de Valores y Seguros, el hipervinculo al sitio web de Masisa. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la proposición del señor Presidente, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes manifestaron de viva voz su conformidad con ella. Acto seguido, se dio por examinado el informe de los auditores externos. 6) MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2016. En consideración a que la Memoría se encuentra publicada en el sitio de Internet de la Sociedad: www.masisa.com desde el día 10 de abril de 2017 y también en el sitio de Internet de la Superintendencia de Valores y Seguros, del hipervinculo al sitio web de la Sociedad, se propone a la Asamblea omitir la lectura de la Memoria y de los Estados Financieros Anuales Consolidados de la Compañía para el Ejercicio 2016. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la proposición del señor Presidente, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes manifestaron de viva voz su conformidad con ella. Sometida a consideración de la Junta, para su aprobación, la Memoria y los Estados Financieros Anuales Consolidados del Ejercicio 2016, que incluyen el balance, éstos fueron aprobados por aclamación, toda vez que no se formuló objeción alguna por los presentes en la Junta, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes manifestaron de viva voz su conformidad con ella. 7) ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO. Señala el señor Presidente que corresponde a la presente Junta elegir Directores de la Sociedad por un período estatutario de 3 años. De conformidad con el artículo 32 de la Ley, procede la renovación completa del actual Directorio por haberse producido la renuncia de los Directores don Roberto Artavia Loría y Roberto Salas Guzmán a sus cargos de Directores, con fecha 30 de noviembre de 2016. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y a la Circular Nº1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde dejar constancia en el acta de los siguientes hechos: a) El accionista AFP

Capital propuso como candidato para Director Independiente al señor Ramiro Urenda Morgan, mediante carta de fecha 7 de abril de 2017; b) Por su parte, el candidato señor Ramiro Urenda Morgan, presentó la correspondiente declaración jurada de independencia que exige el artículo 50 bis de la Ley; c) Ambos documentos se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad. Asimismo, se cedió la palabra a los señores accionistas para que informaran si hay alguna otra propuesta de candidatos para ocupar los cargos de Directores de la Compañía. El señor Andreas Torgler, representante del accionista controlador, pidió la palabra e indicó que en representación de GN Inversiones SpA, proponía a esta asamblea los siguientes candidatos a Director de la Sociedad: a don Andreas Eggenberg, a doña Rosangela Mac Cord de Faria, a don Jorge Carey Tagle, a don Miguel Héctor Vargas Icaza, a don Claudio Cabezas Corral y a don Alejandro Carrillo Escobar. Para estos efectos, hizo entrega a la mesa, de la declaración que exige el Reglamento de Sociedades Anónimas en que los señores Andreas Eggenberg, Rosangela Mac Cord de Faria, Jorge Carey Tagle, Miguel Héctor Vargas Icaza, Claudio Cabezas Corral y Alejandro Carrillo Escobar, aceptaban su nominación y declaraban no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. Se consultó a la Asamblea si existían más candidatos. Dado que no existían más candidatos, y en consideración a que existe un igual número de candidatos para un igual número de puestos, incluyendo el candidato a Director Independiente, se propuso efectuar una votación simplificada que permita identificar los votos de cada uno de los accionistas. Para estos efectos se dio lectura al registro de accionistas con derecho a voto, a fin de que cada uno indicara su preferencia. Si no hubiere objeciones, se daba por aprobado el procedimiento antes señalado. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la propuesta de votación simplificada, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes manifestaron de viva voz su conformidad con ella. A continuación se realizó la votación, la que tuvo los siguientes resultados: Camilo Aburto Marchant, en representación de AFP Capital S.A. para Fondos de Pensiones, vota por don Ramiro Urenda Morgan, por 154.598.847 acciones; Diego Guzmán Delorenzo, en representación de AFP Cuprum S.A. para Fondos de Pensiones, vota por don Ramiro Urenda Morgan, por 157.773.613 acciones; María Fernanda Rodríguez Moraga, en representación de AFP Hábitat S.A. para Fondos de Pensiones, vota por don Ramiro Urenda Morgan, por 523.684.281 acciones; Elizabeth Vásquez Moyano, en representación de AFP Planvital S.A. para Fondos de Pensiones, vota por don Ramiro Urenda Morgan, por 27.472.174 acciones; Andrés Navarrete Avendaño, en representación de BTG Pactual Acciones Chilenas, BTG Pactual Chile Acción, BTG Pactual Small CAP Chile Fondo de Inversión, y Celfin Gestión Activa BTG Pactual Small CAP Chile Fondo de Inversión, vota por don Ramiro Urenda Morgan, por 362,741,922 acciones; Tamara Palomo Koscina, en representación de BICE Vanguardia Fondo Mutuo, Siglo XXI Fondo de Inversión, y BICE Chile Mid CAP, vota por don Ramiro Urenda Morgan por 149.461.796 acciones; Jaime Herrera Ramirez, en representación de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas, vota por 43.052.211 acciones en custodia, por las cuales recibió instrucciones, distribuyendo sus acciones de la siguiente manera: para cada uno de los candidatos don Andreas Eggenberg, doña Rosangela Mac Cord de Faría, don Jorge Carey Tagle, don Miguel Héctor Vargas Icaza, don Claudio Cabezas Corral y don Alejandro Carrillo Escobar, 6.150.315 acciones, en tanto que para don Ramiro Urenda Morgan, 6.150.321 acciones, y en representación de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, vota por 3.073.278

acciones en custodia, por las cuales recibió instrucciones, distribuyendo sus acciones de la siguiente manera: para cada uno de los candidatos don Andreas Eggenberg, doña Rosangela Mac Cord de Faria, don Jorge Carey Tagle, don Miguel Héctor Vargas Icaza, don Claudio Cabezas Corral y don Alejandro Carrillo Escobar, 439.039 acciones, en tanto que para don Ramiro Urenda Morgan, 439.044 acciones. Finalmente, por Banco de Chile por Cuenta de Terceros no residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda, por un total de 236.567.728 acciones en custodia, no vota por ninguno de los candidatos propuestos; Vanessa Schisano Pérez, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., vota por Ramiro Urenda Morgan, por 130.495.960 acciones en custodia, por las cuales recibió instrucciones; Ricardo Recaval Tromilen, en representación de Banchile Administración General de Fondos S.A. vota por Ramiro Urenda Morgan, por 6.897.087 acciones en custodia, por las cuales recibió instrucciones, y en representación de Chile Fondo de Inversión Small CAP, por 101.224.617 acciones en custodia, por las cuales recibió instrucciones, vota por Ramiro Urenda Morgan; Manuela Eliana Rioseco Pfeiffer, por si, vota por Ramiro Urenda Morgan, por 85.530 acciones; María de la Luz Marco Zalaquett, por si, no votó por 3.410 acciones; finalmente Andreas Torgler, en representación de GN Inversiones Spa y GN Holding S.A., por 5.252.372.118 acciones, vota de la siguiente manera: 875.395.353 acciones para cada uno de los candidatos Andreas Eggenberg, Rosangela Mac Cord de Faria, Jorge Carey Tagle, Miguel Héctor Vargas Icaza, Claudio Cabezas Corral y Alejandro Carrillo Escobar. Habiéndose conocido los resultados de la votación, proclamo elegidos para ocupar el cargo de Director de la Sociedad, por un período de 3 años, a los señores Andreas Eggenberg, Rosangela Mac Cord de Faria, Jorge Carey Tagle, Miguel Héctor Vargas Icaza, Claudio Cabezas Corral, Alejandro Carrillo Escobar y Ramiro Urenda Morgan, este último como Director Independiente. 8) REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO. El señor Presidente indicó que a continuación correspondia fijar la remuneración anual de los Directores para el periodo que va desde mayo de 2017 hasta abril de 2018, incluidos ambos meses. El Presidente dio la palabra al señor Patricio Reyes para que diera lectura a la propuesta. Indicó el señor Reyes que se propone una remuneración fija anual de US\$60.000 para los Directores y el Vicepresidente, y US\$90.000 para el Presidente, pagadera en parcialidades mensuales. Esta remuneración se pagará por mes vencido, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes. En el evento que un Director, incluyendo al Vicepresidente y al Presidente, renuncie o deje de ejercer el cargo durante su período, tendrá derecho a su remuneración fija antes referida para la respectiva mensualidad, sólo en una proporción equivalente a la cantidad de días del respectivo mes en que haya desempeñado el cargo. Si el Directorio nombra a un reemplazante, dicho reemplazante tendrá derecho a la remuneración fija que le corresponda, aplicando la misma proporción, esto es la cantidad de días del respectivo mes a que corresponde la mensualidad de la remuneración fija en que el Director reemplazante haya desempeñado el cargo. Asimismo, y en forma adicional a lo anterior, se propone una remuneración variable correspondiente al 1% de la utilidad líquida distribuible, neta de esta remuneración variable, de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, fijada en conformidad con la Política de Determinación de la Utilidad Líquida Distribuible establecida por el Directorio de la Sociedad. Esta remuneración variable se repartirá entre los Directores en proporciones iguales, salvo para el Presidente, a quien le corresponderá 1,5 veces lo que corresponda a cada Director. En el evento que un Director, incluyendo al Presidente y al Vicepresidente, renuncie o deje de ejercer el cargo durante el ejercicio 2017, tendrá

derecho a su remuneración variable antes referida sólo en una proporción equivalente a la cantidad de días del ejercicio 2017 en que haya desempeñado el cargo. Si el Directorio nombra a un reemplazante, dicho reemplazante tendrá derecho a la remuneración variable que le corresponda, aplicando la misma proporción, esto es la cantidad de días del año 2017 en que el Director reemplazante haya desempeñado el cargo. Esta remuneración se pagará sólo una vez que se hayan enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros los Estados Financieros Consolidados auditados de Masisa S.A. al 31 de diciembre de 2017. Se propone que esta remuneración variable tenga un tope anual, de US\$100.000 para cada Director con la excepción del Presidente, cuyo tope será de US\$150.000. Las remuneraciones que reciban los señores Directores, aún cuando están expresadas en dólares, serán pagadas en pesos, moneda de curso legal, al tipo de cambio Dólar Observado publicado en el Diario Oficial del día anterior al día de su pago. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la proposición del señor Presidente, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes manifestaron de viva voz su conformidad con ella. 9.- INFORME SOBRE LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2016. Se informa a los señores Accionistas que durante el pasado Ejercicio el Directorio de la Sociedad no incurrió en gastos de asesoria. 10) REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DEL COMITÉ DE RIESGO Y AUDITORIA Y PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS MISMOS. El Presidente señaló que según lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Circular Nº 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, a Masisa S.A. le corresponde mantener el Comité de Directores al que se refieren dichas normas. Asimismo, Masisa mantiene un Comité de Riesgo y Auditoría diferente del Comité de Directores, integrado por 3 directores, lo anterior, en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo que ha adoptado la Sociedad. A continuación, el señor Presidente otorgó la palabra al Gerente Legal Corporativo, quien presentó la propuesta de remuneraciones respecto de los dos Comités antes mencionados y de presupuesto de gastos de los mismos. Comité de Directores: En relación con la remuneración de los 3 integrantes del Comité de Directores, se recuerda que de conformidad a la Ley, la remuneración de cada integrante de este Comité no podrá ser inferior a un tercio del total de las remuneraciones que les corresponde como Directores de la Compañía. Teniendo en consideración lo anterior, se propone como remuneración de cada integrante del Comité, una remuneración fija equivalente al tercio de la remuneración fija que le corresponde como director, es decir US\$20.000 anuales, cuya frecuencia, modalidad y forma de pago mensual, se sujetará a las mismas reglas establecidas anteriormente para la remuneración fija del Directorio. Asimismo, le corresponderá a cada integrante del Comité, una remuneración variable, que equivaldrá a un tercio de la remuneración variable que le corresponda como Director considerando el tope anteriormente señalado, cuyo pago se efectuará conjuntamente con la remuneración variable que le corresponda a cada integrante de este Comité como Director. En el evento que un Director integrante de este Comité, renuncie o deje de ejercer el cargo durante el ejercicio 2017, tendrá derecho a su remuneración variable antes referida, sólo en una proporción equivalente a la cantidad de días del ejercicio 2017 en que haya desempeñado el cargo. Si se nombra a un reemplazante, dicho reemplazante tendrá derecho a la remuneración variable que le corresponda, aplicando la misma proporción, esto es la cantidad de días del año 2017 en que el Director reemplazante haya desempeñado el

cargo. La remuneración variable de los integrantes del Comité de Directores estará también sujeta a un tope como consecuencia del tope de la remuneración variable que le corresponda como Director, es decir a un tercio de los US\$100.000 previstos para cada Director. Asimismo, se propone como presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité de Directores, la cantidad anual igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Se informa a los señores Accionistas que durante el pasado Ejercicio, el Comité de Directores de la Sociedad, no incurrió en gastos especiales por asesorías u otros similares. En lo que concierne a los 3 integrantes del Comité de Riesgo y Auditoría, se propone una remuneración anual de US\$4.800 para los Directores integrantes y de US\$9.600 para el Presidente del Comité de Auditoría, pagaderas en cuotas bimensuales de US\$800 para los Directores integrantes y US\$1,600 en el caso del Presidente de este Comité. Esta remuneración se pagará por bimensualidad vencida, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a cada bimensualidad. Estas remuneraciones bimensuales serán pagadas en pesos, moneda de curso legal, al tipo de cambio Dólar Observado publicado en el Diario Oficial del día anterior al día de su pago. Asimismo, se propone como presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité de Auditoria, la suma anual de US\$ 20.000, facultando los señores accionistas al Directorio de la Sociedad para ampliar dicha cantidad de ser necesario, por una sola vez en el año. Se informa a los señores Accionistas que durante el pasado Ejercicio, el Comité de Riesgo y Auditoria de la Sociedad, no incurrió en gastos especiales por asesorías u otros similares. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación las proposiciones del señor Presidente respecto de los Comités de Directores y de Riesgo y Auditoría de que da cuenta este punto 10, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes manifestaron de viva voz su conformidad con ella.- 11) INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DEL COMITÉ DE RIESGO Y AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2016. El señor presidente otorgó la palabra al Gerente Legal Corporativo, señor Patricio Reyes, quién presentó respecto de los dos Comités antes mencionados las principales actividades desarrolladas por los mismos durante el Ejercicio 2016. Comité de Directores: En términos generales, durante el Ejercicio 2016, dicho Comité: i) examinó mensualmente las condiciones y saldos de las operaciones recurrentes o que pertenecen al giro ordinario de las empresas relacionadas de Masisa S.A., y también en forma oportuna aquellas no recurrentes o puntuales, para verificar que todas ellas contribuyeran al interés social y se ajustasen en precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado; (ii) examinó los Estados Financieros Consolidados trimestrales de la Sociedad del Ejercicio 2016 y los informes de los auditores externos cuando correspondió, especialmente, los del 31 de diciembre de 2016, respecto de los cuales formalmente se pronunció en forma favorable previo a esta Junta; (iii) evaluó, a través de un proceso formal, a las distintas empresas de auditoria externa y finalmente propuso al Directorio, como primera prioridad, a la firma KPMG como Empresa de Auditoría Externa de Masisa y sus filiales para el Ejercicio 2016, y como segunda y tercera prioridad, respectivamente, a las empresas Deloitte y Ernst & Young, respectivamente. Asimismo, evaluó y propuso a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo e International Credit Rating, como firmas de clasificación de riesgo de Masisa para el ejercicio 2016; y (iv) revisó y aprobó como propuesta para el Directorio las remuneraciones, planes de

compensación y bonos del Gerente General Corporativo y de los ejecutivos principales de la Sociedad por el Ejercicio 2016. Comité de Riesgo y Auditoría: En términos generales, durante el año 2016 dicho Comité: (i) revisó el cumplimiento de las funciones asignadas a la Gerencia de Auditoría Interna de Masisa S.A. y aprobó su plan de trabajo anual; (ii) revisó los resultados de las evaluaciones de riesgos, en las filiales de Masisa S.A.; (iii) monitoreó el estado de avance e implementación de los planes de acción de evaluaciones anteriores; (iv) revisó la gestión realizada respecto de las denuncias recibidas a través del Canal de Principios Empresariales; (v) tomó conocimiento del resultado de la encuesta de principios empresariales y análisis de potenciales conflictos de interés; y (vi) monitoreó al grado de avance en la implementación de las exigencias establecidas por la Ley Nº 20.393 de Responsabilidad Penal para Personas Jurídicas. 12) DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA Y CLASIFICADORES DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2017. El señor Presidente informa a los señores Accionistas, que el Comité de Directores y el Directorio de Masisa, en base al proceso de licitación que se llevó a cabo, cuyos resultados han sido actualizados, en esta oportunidad durante el mes de marzo de 2017, con la información adicional proporcionada por las empresas de auditoría externa, han propuesto a esta Junta Ordinaria de Accionistas, como primera prioridad de empresa de auditoría externa, a la firma KPMG para el ejercicio 2017. Esta propuesta se basa en el resultado de la ponderación de los diversos parámetros o aspectos evaluados, para cada una de las empresas que participaron en la licitación, y que dio como empresa mejor evaluada a KPMG, seguida de las empresas Ernst &Young y Deloitte. Adicionalmente, se valoró positivamente incorporar como criterio de priorización, para esta propuesta, el hecho que KPMG ya tiene la experiencia y conocimiento de Masisa. Los resultados completos de esa evaluación fueron puestos a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad www.masisa.com. En base a las consideraciones recién expuestas, se propone a la Asamblea designar como Empresa de Auditoria Externa Independiente que deberá opinar sobre los Estados Financieros Anuales Consolidados del Ejercicio 2017 a la firma KPMG. Finalmente, se propone la designación de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo e International Credit Rating, como firmas de clasificación de riesgo de Masisa para el ejercicio 2017. Se dejó constancia que esta propuesta de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo fue acordada por la unanimidad de los miembros del Comité de Directores y por la unanimidad de los miembros del Directorio, en sesiones de fecha 28 de marzo de 2017. La representante de AFP Hábitat, María Fernanda Rodríguez, pidió la palabra para dejar constancia de lo siguiente: "Atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, periodo que no debería superar los 5 años. Dado que la firma auditora propuesta, supera dicho periodo, A.F.P. Hábitat rechaza la moción". No habiéndose formulado objeción alguna por el resto de los presentes, se da por aprobada la designación de la firma KPMG como Empresa de Auditoría Externa Independiente que deberá opinar sobre los Estados Financieros Anuales Consolidados del Ejercicio 2017 y a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo e International Credit Rating como clasificadores de riesgo de la Sociedad para el Ejercicio 2017. 13) POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO 2016 EN LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO. EN EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 NO HUBO UTILIDAD LÍQUIDA

DISTRIBUIBLE CONFORME A LA POLÍTICA APROBADA POR EL DIRECTORIO PARA DETERMINAR LA MISMA, POR LO QUE NO CORRESPONDE EL REPARTO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO MÍNIMO OBLIGATORIO. ASIMISMO, CONFORME A LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS DE LA COMPAÑÍA, APROBADA EN LA ÚLTIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, QUE ES REPARTIR ENTRE UN 30% Y UN 50% DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE, EL DIRECTORIO PROPONE A ESTA JUNTA NO REPARTIR DIVIDENDOS. El señor Presidente solicitó al señor Reyes que diera lectura a A) CUENTA DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS: Por acuerdo del estos temas. Directorio, corresponde dar cuenta de la Política de Dividendos de la Sociedad, sin perjuicio de la facultad del Directorio para modificar la señalada Política si lo estimare conveniente. El Directorio, en sesión celebrada los días 28 de marzo de 2017, aprobó proponer a la Junta, la siguiente política de dividendos: Distribuir anualmente a los Accionistas, una suma a definirse por la Junta Ordinaria respectiva, no inferior al 30% ni superior al 50% de la utilidad líquida distribuible determinada a partir de cada balance anual, sin pago de dividendos provisorios. Al respecto cabe recordar que la Política de la Compañía para determinar la utilidad líquida distribuible de la Sociedad, fue informada a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 27 de noviembre de 2009, conforme lo exigió la Circular 1.945 de fecha 29 de septiembre de 2009, estableciéndose que "Para efectos de calcular su utilidad líquida a distribuir, referida en el artículo 78 de la ley 18.046, establecer como politica de ajustes, excluyendo del resultado del ejercicio (cuenta Ganancia Atribulble a los Tenedores de Instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora) los conceptos señalados en los párrafos siguientes: a) Los resultados no realizados vinculados con el registro a valor justo de los activos forestales regulados por la NIC 41, reintegrándolos a la utilidad líquida en el momento de su realización. Para estos efectos, se entenderá por realizada, la porción de dichos incrementos de valor justo correspondientes a los activos vendidos o dispuestos de algún otro modo; b) Los resultados no realizados producto de la aplicación de los párrafos 34, 42, 39 y 58 de la Norma Internacional de Información Financiera Nº 3 Revisada, referida a las operaciones de combinaciones de negocios, reintegrándolos a la utilidad líquida en el momento de su realización, entendiéndose por realización cuando se enajenen de la sociedad los derechos accionarios o participaciones sociales que la generaron, c) Los efectos de impuestos diferidos asociados a los conceptos indicados en las letras a) y b) precedentes, seguirán la misma suerte de la partida que los origina." Cumplido lo anterior, se da por conocida de esta Asamblea, la Política de Dividendos fijada por el Directorio de la Sociedad. B) UTILIDADES DEL EJERCICIO 2016, SIN REPARTO DE DIVIDENDOS: El ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 arrojó una utilidad neta consolidada de US\$19.901.554,17 a la cual se le deben hacer los siguientes ajustes para determinar la utilidad liquida distribuible conforme a la Política sobre la materia aprobada por el Directorio: (i) en primer lugar se le debe restar la cantidad de US\$93.980.029,94 que corresponden a la Variación de los Activos Biológicos, que se considera una utilidad no realizada; (ii) por el contrario, se le debe sumar la cantidad de US\$60.994.241,54 que corresponden a Consumo de Materia Prima, que se considera utilidad realizada; (iii) se le debe sumar la cantidad de US\$2.382.218,65 por concepto de impuesto diferido; y finalmente (iv) sumar la cantidad de US\$2.669.342,38 por concepto de interés minoritario, estos dos últimos relacionados con los montos ajustados por concepto de Variación de los Activos Biológicos y el Consumo de Materia Prima. Hechos estos ajustes, resulta una utilidad líquida distribuible negativa de US\$-8.032.673,20. Cabe señalar que, según lo

ordena el número 1 del artículo 50 bis de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Comité de Directores de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 21 de marzo de 2017, examinó el informe de los auditores externos y los estados financieros consolidados de Masisa S.A., todos al 31 de diciembre de 2016, y se pronunció favorablemente respecto de todos ellos, al igual que el Directorio y el Gerente General que, en sesión del 21 de marzo de 2017, aprobaron los referidos estados financieros consolidados y auditados, y su envío a la Superintendencia de Valores y Seguros. En función de lo anterior, la propuesta conforme a la política aprobada por el Directorio para determinar la utilidad liquida distribuible, es que no corresponde el reparto de un dividendo definitivo mínimo obligatorio. Asimismo, conforme a la política de dividendos de la Compañía, aprobada en la última junta ordinaria de accionistas, que es repartir entre un 30% y un 50% de la utilidad líquida distribuible, se propone a la Junta no repartir dividendos. C) CUENTAS DE PATRIMONIO. Atendidas las materias señaladas precedentemente y considerando lo establecido por la Circular Nº 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde dejar constancia en Acta, acerca de la forma en que quedará expresada la composición de las Cuentas de Patrimonio de la Sociedad, considerando la distribución de la utilidad antes señalada.

	PATRIMONIO MASISA AL	
	31.12.2016	US\$
Capital Emitido		989.089.004,47
Otras Reservas		(587.527.864,930)
	Reservas Futuros Dividendos	51.424.030,670
	Reserva por diferencias de cambio por conversión	(829.286.530,180)
	Reserva de revaluación terrenos	186.441.501,070
	Reservas de cobertura de flujo de caja	7.278.979,200
	Otras Reservas	(3.385.845,690)
Resultados Retenidos		545.249.803,06
	Utilidades acumuladas	525.348.148,890
	Resultado del ejercicio	19.901.654,167
Patrimonio Neto de la Controladora		946.810.942,597
Participaciones Minoritarias		(189.709.774,000)
Patrimonio Neto, Total		757.101.168,597

No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación las proposiciones de que dan cuenta las letras A, B y C de este número 13, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes manifestaron de viva voz su conformidad con ella. 14)CUENTA DE LAS OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS. El señor Presidente señaló que correspondía, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Sociedades Anónimas, dar cuenta de las operaciones entre partes relacionadas, que se encuentran reguladas, tratándose de las sociedades anónimas abiertas, en el Título XVI de dicha ley. El señor presidente otorgó la palabra al Gerente Legal Corporativo, señor Reyes, quien informó que entre la pasada junta ordinaria de accionistas y la fecha de esta Junta, sólo se registra una operación entre partes relacionadas, que conforme a la Ley debe ser especificamente informada a la Junta. Se trata del otorgamiento de una garantia de Masisa, para créditos bancarios locales de filiales venezolanas, por un monto total de US\$3,2 millones. Para el resto de las operaciones entre partes relacionadas, que no requieren ser informadas de forma particular a esta Junta, se hace presente que han sido examinadas y aprobadas por el Comité de Directores y el Directorio, por estimar que ellas contribuyen al interés social y se ajustan en precios, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado. Se informa finalmente, que la Compañía contrató durante el ejercicio 2016 servicios legales de la firma Carey y Cía., firma relacionada al Director señor Jorge Carey Tagle, por un monto total de US\$ 461.745,52, tal como se indica en la nota Nº8 de los Estados Financieros de Masisa al 31 de diciembre de 2016. 15) DESIGNACIÓN DE UN PERIÓDICO DEL DOMICILIO SOCIAL EN EL CUAL SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A LAS PRÓXIMAS JUNTAS Y DEMÁS PUBLICACIONES QUE DEBA EFECTUAR LA SOCIEDAD. El señor Presidente explicó que correspondía a esta Junta acordar cuál va a ser el periódico en el que se publicarán los avisos de citación a junta de accionistas, cuando corresponda, conforme a lo previsto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Propuso que dichos avisos así como toda publicación que deba efectuar la Sociedad sea realizada en el diario La Segunda de la ciudad de Santiago. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la proposición del señor Presidente, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes manifestaron de viva voz su conformidad con ella - 16) CUALQUIER OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA PRESENTE JUNTA. No habiendo otros temas a tratar distintos a los indicados en el aviso de citación a esta Junta, para terminar, se invitó a los señores accionistas a formular a la mesa cualquier consulta adicional que se refiera a temas relacionados con la presente Junta. No habiendo consultas ni otros temas a tratar y siendo las 10:40 horas, y habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, se levantó la sesión, agradeciendo el señor Presidente a los asistentes por su presencia.

CERTIFICADO

Certifico que la presente es copia fiel de su original a ser incorporada al Libro de Actas de Juntas Ordinarias de Accionistas de Masisa S.A., debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y por los accionistas GN Inversiones SpA, A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Hábitat S.A.

Patricio Reyes Urrutia Gerente Legal Corporativo Masisa S.A. Santiago, 8 de mayo de 2017